Asunción, 04 de enero de 2016.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación" con ID N° 301989, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación" con ID N° 301989, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la PARTE 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación:**
   - **En el "Nivel requerido de solvencia":**
     Donde dice:
     - Obligatoriedad de Visitas de Inspección (Para los lotes 1, 2, 3 y 4).
     Debe decir:
     - Visitas de Inspección (Para los lotes 1, 2, 3 y 4). Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2. **En la PARTE 2 – Coberturas de Seguros Requeridas, Sección V. Coberturas de Seguros Requeridas:**
   - **En el numeral 1) OBSERVACIONES; Lote 5; en todos los ítems:**
     Donde dice:

COBERTURA	
DESDE	**HASTA**
06/03/2015	05/03/2016

     Debe decir:

COBERTURA	
DESDE	**HASTA**
06/03/2016	05/03/2017

3. **En la PARTE 3 – Contrato, Modelo de "Contrato de Seguros":**
   - **En la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.**
     Se agrega la siguiente frase: *"La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato".-*

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.